



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,
CERTIFICA:

Tegucigalpa, MDC, 15 de junio, 2022 **RESOLUCION NÚMERO: 106-2022 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa mediante Oficio D.S.E. No.0908-05-2022 de fecha 19 de mayo de 2022, solicita la aprobación de la modificación presupuestaria para el traslado de recursos a lo interno del Grupo de Gasto 10000 Servicios Personales por un monto de **L1,927,813.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTE SIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE LEMPIRAS EXACTOS)**, a fin de cubrir el efecto presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2022 de las modificaciones a las estructuras de puestos generadas por la incorporación de creaciones y ajustes salariales en el Anexo Desglosado de Sueldos autorizados en el año 2021 mediante Resoluciones Definitivas 327-2021,587-2021,605-2021. **CONSIDERANDO (2):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente autorizar el traslado de fondos por el valor de **L1,927,813.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE LEMPIRAS EXACTOS)**, a fin de que la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa cuente en el año 2022 con la disponibilidad necesaria para cubrir el efecto presupuestario que ocasionan las modificaciones a las estructuras de puestos descritas en el considerando anterior. **CONSIDERANDO (3):** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos al objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO (4):** Que la presente Resolución Interna constituye un instrumento legal para realizar las modificaciones en el presupuesto a la Secretaría de Estado en el Despacho Defensa sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022; 35 y 37 numeral 3 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 18, 19 numeral 5 y 24 literal a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto **RESUELVE: artículo 1º.** Ampliar mediante el traslado de fondos dentro de la misma Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 090
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACT/OBRA 04
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 004 Unidad de Auditoría Interna



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

10000		SERVICIOS PERSONALES			
11100	11 001 0000	Sueldos Básicos	L	437,352.00	
11510	11 001 0000	Decimotercer Mes		36,446.00	
11520	11 001 0000	Decimocuarto Mes		36,446.00	
11600	11 001 0000	Complementos		14,579.00	
11710	11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo		48,720.00	
11731	11 001 0000	Contribuciones al Instituto de Previsión Militar -Cuota Patronal		11,149.00	
11732	11 001 0000	Contribuciones al Instituto de Previsión Militar -Régimen de Riesgos Especiales		7,349.00	
11750	11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social		7,074.00	

ACT/OBRA 05

**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 005 Gerencia Administrativa**

10000		SERVICIOS PERSONALES			
11100	11 001 0000	Sueldos Básicos	L	276,000.00	
11510	11 001 0000	Decimotercer Mes		23,000.00	
11520	11 001 0000	Decimocuarto Mes		23,000.00	
11600	11 001 0000	Complementos		9,200.00	
11731	11 001 0000	Contribuciones al Instituto de Previsión Militar -Cuota Patronal		30,360.00	
11732	11 001 0000	Contribuciones al Instituto de Previsión Militar -Régimen de Riesgos Especiales		20,010.00	
11733	11 001 0000	Contribuciones al Instituto de Previsión Militar - Reserva Laboral		22,540.00	
11750	11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social		7,074.00	

ACT/OBRA 06

**SERVICIOS ESPECIALES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 006 Unidad de Transparencia**

10000		SERVICIOS PERSONALES			
11100	11 001 0000	Sueldos Básicos	L	24,000.00	
11510	11 001 0000	Decimotercer Mes		2,000.00	
11520	11 001 0000	Decimocuarto Mes		2,000.00	
11600	11 001 0000	Complementos		2,000.00	
11710	11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo		3,480.00	

ACT/OBRA 07

MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 007 Dirección de Modernización

10000		SERVICIOS PERSONALES			
11100	11 001 0000	Sueldos Básicos	L	648,000.00	
11510	11 001 0000	Decimotercer Mes		54,000.00	
11520	11 001 0000	Decimocuarto Mes		54,000.00	
11600	11 001 0000	Complementos		27,000.00	
11710	11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo		93,960.00	
11750	11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social		7,074.00	
TOTAL AMPLIACIÓN				L	<u>1,927,813.00</u>

artículo 2º. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 090
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACT/OBRA 05
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 005 Gerencia Administrativa

10000		SERVICIOS PERSONALES			
11400	11 001 0000	Adicionales	L	1,927,813.00	
TOTAL FINANCIAMIENTO				L	<u>1,927,813.00</u>

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya